CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

lrg/mrb
S. 104ª/362ª

OFICIO N° 6198
INC.: intervención

Valparaíso, 10 de diciembre de 2014.

El Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° A de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en sesión celebrada el día de hoy, en Sala, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, remita a esta Cámara una evaluación de los terrenos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado disponibles, en desuso y abandonados, en las comunas de Mariquina, especialmente en las localidades de Ciruelos y Estación Mariquina; de Lanco y de Máfil, y en las localidades de Huellelhue y Pishuinco, en la comuna de Valdivia.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

COPIAS INFORMATIVAS:
- Alcalde de Valdivia
- COSOC de la comuna de Valdivia
- Unión comunal de juntas de vecinos de Valdivia
- Intendente de la región de Los Ríos
- Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Los Ríos

EVALUACIÓN DE TERRENOS DISPONIBLES EN COMUNAS Y LOCALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS (Oficios)

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, por otra parte, pido oficiar al presidente del directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a fin de que haga una evaluación de los terrenos disponibles, que están en desuso o abandono, en las comunas de Mariquina, específicamente en Ciruelos y Estación Mariquina; Lanco, Máfil y, por cierto, en las localidades de Huellelhue y Pishuinco, en la comuna de Valdivia.

Pido que se envíe copia de mi intervención a las mismas autoridades e instituciones que señalé anteriormente.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará los oficios solicitados por su señoría, adjuntando copia de su intervención y la adhesión unánime de los parlamentarios que estamos levantando la mano.

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 104ª, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría